CUESTIÓN UIT-R 120-1/6

Radiodifusión sonora digital por debajo de 174 MHz

(2006-2023)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que la Recomendación UIT‑R BS.1514 presenta sistemas de radiodifusión sonora digital para la explotación de las bandas de radiodifusión por debajo de 30 MHz;

*b)* que la Recomendación UIT-R BS.1114 presenta sistemas de radiodifusión sonora digital para la explotación de las bandas de radiodifusión entre 30 MHz y 3 000 MHz;

*c)* que la Recomendación UIT-R BS.1660 presenta los parámetros de planificación para los sistemas de radiodifusión sonora digital terrenal en la banda de ondas métricas;

*d)* que en el Acuerdo Regional Ginebra 1984 se prevé la posible introducción de la radiodifusión sonora digital;

*e)* que la tecnología de radiodifusión sonora digital puede permitir mejoras importantes en la calidad del audio;

*f)* que los Acuerdos Regionales relativos al servicio de radiodifusión sonora por debajo de 174 MHz no tratan por completo la introducción de la modulación digital en las bandas asignadas al servicio de radiodifusión,

observando

*a)* que deben realizarse estudios para determinar la compatibilidad de los sistemas de radiodifusión sonora digital con las características técnicas del Acuerdo RJ81;

*b)* que deben realizarse estudios para determinar la compatibilidad de los sistemas de radiodifusión sonora digital con las características técnicas del Acuerdo Regional GE84;

*c)* que las administraciones podrán utilizar los resultados de los estudios mencionados en sus negociaciones multilaterales,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

1¿Cuáles son las condiciones técnicas necesarias que permitirían la introducción de emisiones con modulación digital en las bandas asignadas al servicio de radiodifusión sonora por debajo de 174 MHz respetando al mismo tiempo lo dispuesto en los Acuerdos Regionales pertinentes?

decide además

1que los resultados de estos estudios se incluyan en uno o varios Informes y/o Recomendaciones;

2que dichos estudios finalicen en 2031.

Categoría: S2